



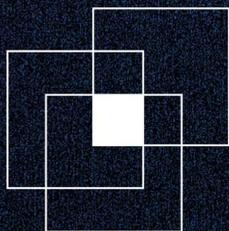
OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

**SEMINARIO INTERNACIONAL
DÍA MUNDIAL DE LA ESTADÍSTICA
Gestión de Variables de Etnicidad en los Censos,
Encuestas y Registros Administrativos en la Región**

**MEDICIÓN DE LA VARIABLE ETNICIDAD
MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL**

*David Glejberman
Estadístico del Trabajo Regional*

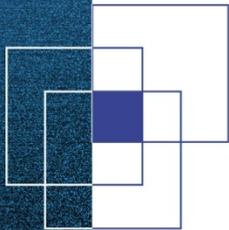
*20-21 de Octubre de 2015
Lima, Perú*





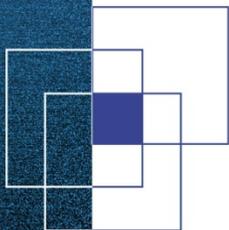
BIBLIOGRAFÍA

- 1) Convenio num. 169 (OIT, 1989)
- 2) Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (UNDRIP, 2007)
- 3) Manual: Comprender el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales 1989 (OIT, 2013)
- 4) Los pueblos indígenas en América latina (CEPAL, 2014)
- 5) Documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas (NNUU, 2014)
- 6) Pueblos indígenas y afrodescendientes en los censos de población y vivienda de América Latina (CEPAL, 2013)
- 7) Sistema de Indicadores Sociodemográficos de Poblaciones y Pueblos Indígenas (CEPAL/CELADE, 2014)
- 8) Report of the Meeting on Indigenous Peoples and Indicators of Well-being (Permanent Forum on Indigenous Issues, 2006)



TEMAS

- Objetivos de la identificación étnica**
- Convenio 169 y sus principios**
- Criterios para definir etnicidad**
- Registros administrativos**
- Encuestas por muestreo**
- Censos**



Objetivos de la identificación étnica

Objetivo general

Garantizar a todos los grupos étnicos los derechos establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y, en particular, los mismos derechos que las legislaciones nacionales les acuerdan a sus ciudadanos

Objetivos estadísticos

- Cuantificación
- Caracterización
- Localización geográfica



Objetivos de la identificación étnica

Objetivos estadísticos

➤ **Cuantificación**

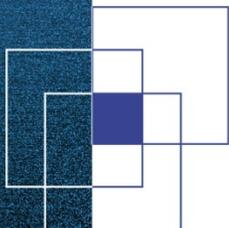
Determinar el tamaño de cada grupo y su evolución temporal

➤ **Caracterización**

A intervalos regulares (sub-anales para variables de coyuntura, cada 5 o 10 años para variables estructurales): distribución por sexo y edad, nivel educativo, condición de pobreza, participación, ocupación y desocupación, características de la vivienda y acceso a servicios básicos, acceso y uso de internet, entre otros temas

➤ **Localización geográfica**

Ubicar en el territorio la concentración o preeminencia de los diferentes grupos étnicos

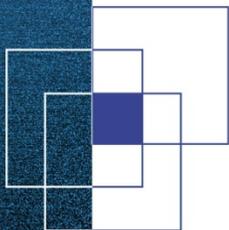




Convenio 169 y sus principios

¿QUÉ ES EL CONVENIO NÚM. 169?

- ❖ El **Convenio sobre pueblos indígenas y tribales**, (núm. 169) es un tratado internacional, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en 1989.
- ❖ El Convenio refiere a unos 5.000 pueblos indígenas y tribales a los que pertenecen 370 millones de personas, que se distribuyen en más de 70 países. (3)

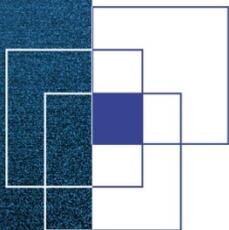




Convenio 169 y sus principios

¿Por qué un Convenio de la OIT para los pueblos indígenas y tribales?

- ❖ Porque los “pueblos indígenas en muchos países enfrentan discriminación y condiciones de trabajo que se asemejan a la explotación, marginalización y situación de pobreza generalizadas”: representan el 5% de la población mundial, pero 15% de la población pobre. (3)

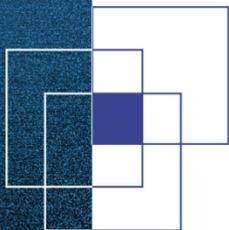




Convenio 169 y sus principios

¿Por qué un Convenio de la OIT para los pueblos indígenas y tribales?

- ❖ “Todas las estadísticas e investigaciones disponibles indican que los pueblos indígenas aún sufren de las peores formas de explotación laborales y están representados de manera desproporcionada entre las víctimas de la discriminación, del trabajo infantil y del trabajo forzoso.” (3)

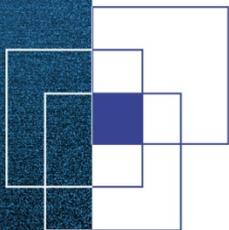




Convenio 169 y sus principios

¿Por qué un Convenio de la OIT para los pueblos indígenas y tribales?

- ❖ El objetivo del Convenio es superar las prácticas discriminatorias que afectan a estos pueblos y hacer posible que participen en la adopción de decisiones que afectan a sus vidas. Por lo tanto, los ***principios fundamentales de consulta y participación*** constituyen la piedra angular del Convenio. (3)

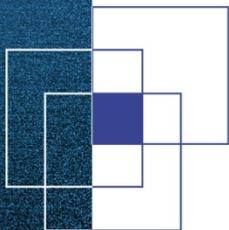




Convenio 169 y sus principios

¿Cuál es el estatus jurídico del Convenio?

- ❖ Es un tratado internacional, de carácter obligatorio para los Estados que lo ratificaron.
- ❖ Ha sido ratificado por 22 Estados Miembros de la OIT, en América Latina, Asia, África y Europa, que cubren una población aproximada de más de 50 millones de personas indígenas.
- ❖ El Convenio núm. 169 es un punto de referencia internacional, citado y utilizado por los órganos de la ONU, órganos regionales de derechos humanos y tribunales nacionales.





Convenio 169 y sus principios

PAISES DE LA REGIÓN QUE RATIFICARON EL CONVENIO 169 DE OIT

PAÍS	AÑO
Argentina	2000
Bolivia (E. Plurinacional de)	1991
Brasil	2002
Chile	2008
Colombia	1991
Costa Rica	1993
Dominica	2002
Ecuador	1998
Guatemala	1996
Honduras	1995
México	1990
Nicaragua	2010
Paraguay	1993
Perú	1994
Venezuela (Rep. Bolivariana de)	2002



Convenio 169 y sus principios

LOS PRINCIPIOS DEL CONVENIO 169 DE OIT

- ❖ **Identificación**
- ❖ No discriminación
- ❖ Reconocimiento de la cultura y otras características específicas
- ❖ **Consulta y participación**
- ❖ Derecho a decidir las prioridades para el desarrollo



Convenio 169 y sus principios

LOS PRINCIPIOS DEL CONVENIO 169 DE OIT

❖ **Consulta y participación**

Los gobiernos deberán “*consultar* a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus *instituciones representativas*, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente” (Art. 6)



Convenio 169 y sus principios

LOS PRINCIPIOS DEL CONVENIO 169 DE OIT

❖ Consulta y participación

- El espíritu de la consulta y la participación constituye la piedra angular del Convenio.
- El Convenio exige que los pueblos indígenas y tribales sean consultados en relación con los temas que los afectan.
- También exige que estos pueblos puedan participar de manera informada, previa y libre en los procesos de desarrollo y de formulación de políticas que los afectan.

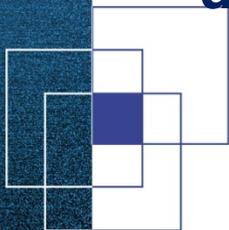


Convenio 169 y sus principios

LOS PRINCIPIOS DEL CONVENIO 169 DE OIT

❖ **Consulta y participación**

*Aunque no se lo menciona en forma explícita, se puede **interpretar** que las decisiones a tomar en la **planificación, ejecución y análisis** de los censos, encuestas por muestreo y registros administrativas – en tanto permiten analizar diferencias socioeconómicas de diferentes grupos de la sociedad – están entre las “medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles **directamente**”.*





Convenio 169 y sus principios

LOS PRINCIPIOS DEL CONVENIO 169 DE OIT

❖ Identificación

- No existe una definición de los pueblos indígenas en el derecho internacional.
- “La falta de una definición internacional (aunque hay muchas definiciones nacionales), (...) hace que sea difícil aplicar una regla a la recopilación de datos sobre los pueblos indígenas.” (4)
- El Art. 1 del Convenio 169 propone una caracterización de “pueblos indígenas y tribales” mediante criterios subjetivos y objetivos.



Criterios para definir etnicidad

El Art. 1 del Convenio 169 proporciona el siguiente criterio:

- a) Los *pueblos tribales* son aquellos cuyas condiciones sociales, culturales y económicas los distinguen de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial.
- b) Los *pueblos indígenas* son considerados como tales por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

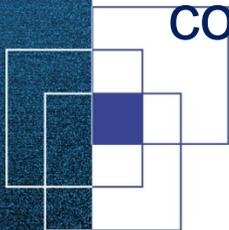


Criterios para definir etnicidad

El Art. 1 del Convenio plantea cuatro dimensiones para la identificación de los pueblos indígenas o tribales:

- reconocimiento de la identidad
- origen común
- territorialidad y
- aspecto lingüístico-cultural

Se entiende que “el criterio de auto-identificación debe primar en la **cuantificación**, (...) en tanto otros criterios asociados al resto de las dimensiones contribuirán a su **caracterización**.” (4)





Criterios para definir etnicidad

Conceptualmente:

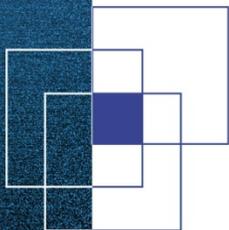
- El **reconocimiento de la identidad** se refiere al desarrollo de la conciencia étnica y al sentido de pertenencia a un grupo étnico.
- La dimensión del **origen común** se refiere a la descendencia de ancestros comunes.
- La **territorialidad** está ligada a la herencia ancestral y la memoria colectiva de los pueblos, así como a la ocupación de tierras ancestrales.
- La dimensión **lingüístico-cultural**, se relaciona con el apego a la cultura de origen, la organización social y política, el idioma, la cosmovisión, los conocimientos y los modos de vida. (4)



Criterios para definir etnicidad

Los ***criterios operativos*** que se han utilizado históricamente en la región son:

- **Auto-identificación**
- **Idioma**
 - **Idioma aprendido en la niñez**
 - **Idioma que se habla más frecuentemente en el hogar**





Criterios para definir etnicidad

Censos de la década de 2010

País y año censal	Criterios	
	Autoidentificación	Idiomas
Bolivia (Estado Plurinacional de), 2012	Sí (pueblos)	Sí
Brasil, 2010	Sí (pueblos)	Sí
Chile, 2012	Sí (pueblos)	Sí
Costa Rica, 2011	Sí (pueblos)	Sí
Ecuador, 2010	Sí (pueblos)	Sí
Guatemala, 2014 ^b	Sí (pueblos)	Sí
México, 2010	Sí	Sí
Paraguay, 2012	Sí (pueblos)	Sí
Venezuela (República Bolivariana de), 2011	Sí (pueblos)	Sí
Argentina, 2010	Sí (pueblos)	No
Honduras, 2013	Sí (pueblos)	No
Panamá, 2010	Sí (pueblos)	No
Uruguay, 2011	Sí	No

Fuente: (4)



Criterios para definir etnicidad

ESTUDIO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS EN LOS CENSOS NACIONALES DE POBLACIÓN DE PERÚ

1940 "Raza", "Si habla castellano" u "Otras lenguas"

4. RAZA: ¿Es blanco, indio, negro, amarillo o mestizo? _____
 Instrucción: Si usted no tiene una raza definida como blanca, india, negra o amarilla, escriba "mestizo".

10. IDIOMA: ¿Habla Castellano? (Si o No) _____

11. OTRAS LENGUAS: ¿Qué lenguas indígenas o idiomas extranjeros habla? _____

1961 "Idioma o Dialecto materno"

10	IDIOMA O DIALECTO MATERNO (Solo para personas de 5 y más años de edad)	10	
----	--	----	--

1972 "Idioma o dialecto materno aprendido en la niñez"

12	¿CUÁL ES EL IDIOMA O DIALECTO MATERNO APRENDIDO EN SU NINEZ? (Para todos los miembros del hogar censal)		
----	--	--	--

1981 "Idioma hablado"

11	¿HABLA UD. CASTELLANO, QUECHUA, AYMARA, OTRA LENGUA ABORIGEN Y/O IDIOMA EXTRANJERO? Lea cada una de las alternativas y marque X en uno o más círculos, según corresponda.	Castellano <input type="radio"/> 1	Quechua <input type="radio"/> 2
		Aymara <input type="radio"/> 3	Otra Lengua Aborigen <input type="radio"/> 4
		Idioma extranjero <input type="radio"/> 5	

1993 "Idioma o dialecto materno aprendido en la niñez"

8. EL IDIOMA O DIALECTO MATERNO APRENDIDO EN SU NINEZ ES:
 Encierre en un círculo el número que corresponda:

¿Quechua? 1
 ¿Aymara? 2
 ¿Otra lengua nativa? 3
 ¿Castellano? 4
 ¿Idioma Extranjero? 5

2007 "Idioma o lengua con el que aprendió a hablar"

9. ¿EL IDIOMA O LENGUA CON EL QUE APRENDIÓ A HABLAR FUE:
 (Lea cada alternativa y circule sólo un número)

Quechua? 1
 Aymara? 2
 Asháninka? 3
 Otra lengua nativa? 4

(Especifique) _____

Castellano? 5
 Idioma extranjero? 6
 ES SORDOMUDO(A) 7

2012-2013 "Idioma o lengua"
Empadronamiento distrital de población y vivienda (SISFOH)

¿Cuál es el idioma o lengua con el que aprendió a hablar en su niñez?
(13A)

1
2
3
4
5
6
7

(13A) Idioma o lengua aprendido en la niñez

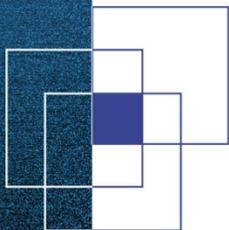
1 Quechua
 2 Aymara
 3 Ashaninka
 4 Castellano
 5 Idioma extranjero
 6 Es sordomudo(a)
 7 Otro



Criterios para definir etnicidad

A nivel de la región se observan diferencias respecto de:

- A quién clasificar (menores de edad)
- Cantidad de preguntas (1, 2, 3)
- Formulación de las preguntas
- Categorías de respuesta
 - Número de categorías
 - De respuesta única o múltiple
 - De lectura obligatoria o de registro a partir de la respuesta espontánea





Criterios para definir etnicidad

El criterio de auto-identificación presenta limitaciones en los censos y encuestas:

➤ Subestimación

- Contextos de discriminación étnica
- Razones culturales
- Por desconocimiento (lectura de las categorías)
- Enfrentamiento con el gobierno
- Recelo o desconfianza
- Compromiso con el operativo
- Estigmatización de ciertos grupos
- Preguntas filtro (nacionalidad)
- Utilización de la categoría “mestizo”

➤ Sobreestimación

- Identificación con las reivindicaciones de ciertos grupos por parte de personas ajenas a dichos grupos



Criterios para definir etnicidad

Subestimación en los censos y encuestas

Puede darse también por cuestiones de semántica:

- Redacción de la pregunta
 - “¿Usted es parte de un pueblo indígena?”
 - “¿Usted pertenece a un pueblo indígena?”
 - “¿Usted se considera indígena?”
 - “¿Usted tiene ascendencia indígena?”
 - “¿Es Usted de raza negra?”
- Denominación del grupo étnico
 - Pueblo
 - Comunidad
 - Población nativa
 - Grupo étnico
 - Pueblo originario



Criterios para definir etnicidad

Recomendaciones

- Utilizar preguntas separadas para pueblos indígenas y afro-descendientes
- Incluir preguntas para identificar la población indígena total y la pertenencia a los diferentes pueblos
- En los instrumentos de captura, explicitar las categorías de respuesta y leerlas
- Realizar pruebas piloto para encontrar la semántica apropiada para las preguntas y para las categorías de respuesta



FUENTES DE DATOS

Estadísticas de los grupos étnicos pueden obtenerse a través de:

➤ **Censos**

- De población y vivienda
- Agropecuarios
- Económicos
- Indígenas

➤ **Encuestas por muestreo**

- De hogares de propósitos múltiples
- De fuerza de trabajo
- De salud

➤ **Registros administrativos**

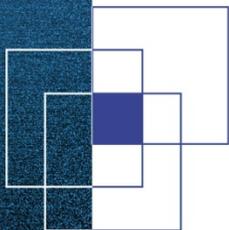
- De personas



REGISTROS ADMINISTRATIVOS

¿Es posible utilizar los registros administrativos para elaborar estadísticas sobre grupos étnicos?

- La respuesta afirmativa está condicionada al cumplimiento de ciertos requisitos que deben cumplir los registros administrativos para su explotación estadística, en general, y en particular para el caso de los grupos étnicos.
- **Primer requisito:** identificación del grupo étnico como una de las variables del registro.
- Requisitos de calidad: relevancia, completitud, disponibilidad, comparabilidad, actualización periódica.





REGISTROS ADMINISTRATIVOS

¿Es posible utilizar los registros administrativos para elaborar estadísticas sobre grupos étnicos?

- El requisito de identificación del grupo étnico no suele figurar en los registros administrativos de nivel nacional, aunque sí pueden estar presentes en registros locales a nivel municipal
- Para que la variable “grupo étnico” se incorpore a los registros administrativos se requiere:
 - a) Un acuerdo a nivel nacional sobre la definición a utilizar para la identificación de los grupos, y
 - b) Una decisión política de introducir preceptivamente esta variable como clave de identificación de las personas en los registros administrativos pertinentes



REGISTROS ADMINISTRATIVOS

¿Qué registros administrativos contienen información relevante sobre grupos étnicos?

- Identificación civil
- Educación
- Salud
- Vivienda / Propiedad de la tierra
- Nacimientos / muertes
- Trabajo y Seguridad Social (de activos y pasivos)
- Entradas / salidas por puestos de frontera
- Propietarios de empresas
- Programas sociales
- Registros locales o municipales



REGISTROS ADMINISTRATIVOS

Limitaciones

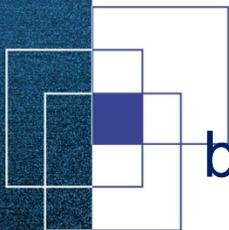
- Subregistro
- Falta de actualización
- Errores de registro y control de la calidad
- Soporte inadecuado para el uso estadístico



ENCUESTAS POR MUESTREO

¿Cuándo puede obtenerse información sobre pueblos originarios a través de las encuestas?

- Dos condiciones favorables:
 - a) Los grupos étnicos son relativamente importantes en el país (población indígena en Bolivia 62,2%, Guatemala 41,0%, Perú 24,0%, México 15%)
 - b) Los grupos étnicos están relativamente concentrados geográficamente
- Condiciones desfavorables:
 - a) Si el grupo étnico es pequeño en relación con la población total (población indígena en Brasil 0,5%, Argentina, Costa Rica y Uruguay 2,4%), entonces es muy poco lo que pueden aportar las encuestas.
 - b) Dualidad: población indígena vs. pueblos





ENCUESTAS POR MUESTREO

ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES (ENAH) DE PERÚ

ESTUDIO DE GRUPOS ÉTNICOS EN LAS ENCUESTAS DE HOGARES

ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES 2004-2011

- “Autoidentificación étnica” para el Jefe del Hogar y cónyuge.

SOLO PARA EL(LA) JEFE DEL HOGAR	
46. Por sus antepasados y de acuerdo a sus costumbres, ¿Ud. se considera de origen:	
Quechua?.....	1
Aymara?.....	2
De la amazonía?.....	3
Negro / mulato / zambo?.....	4
Blanco?.....	5
Mestizo?.....	6
Otro?.....	7
(Especifique)	

SOLO PARA LA(EL) CONYUGE	
47. Por sus antepasados y de acuerdo a sus costumbres, ¿Ud. se considera de origen:	
Quechua?.....	1
Aymara?.....	2
De la amazonía?.....	3
Negro / mulato / zambo?.....	4
Blanco?.....	5
Mestizo?.....	6
Otro?.....	7
(Especifique)	

ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES 2012-2015

- “Autoidentificación étnica” para personas de 14 y más años de edad.

ETNICIDAD	
558C. POR SUS ANTEPASADOS Y DE ACUERDO A SUS COSTUMBRES, ¿UD. SE CONSIDERA:	
Quechua?.....	1
Aymara?.....	2
Nativo o indígena de la Amazonía?.....	3
Negro/ Mulato/Zambo/Afro peruano?.....	4
Blanco?.....	5
Mestizo?.....	6
Otro?.....	7
(Especifique)	
No Sabe.....	8

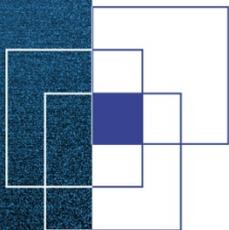
558D. ¿UD. PERTENECE O SE CONSIDERA PARTE DE UN PUEBLO INDÍGENA?	
Si..... 1 → 558D1. ¿A QUÉ PUEBLO INDÍGENA PERTENECE?	
(Especifique)	
No.....	2
No sabe.....	3



CENSOS

Censo de Población y Vivienda

- Es la única fuente de datos con cobertura de toda la población.
- Permite cuantificar y caracterizar todos los grupos étnicos, incluidos los pueblos con reducido tamaño de poblacional.
- Permite realizar una desagregación territorial de la información hasta la menor unidad cartográfica.
- Es el marco para el diseño muestral de encuestas especializadas (Encuestas de hogares, Censo Indígena).





CENSOS

**Población
indígena en
América Latina
según país
alrededor del año
2010**

Fuente:
Estimaciones de
CEPAL/CELADE.

PAÍS	POBLACIÓN INDÍGENA (%)	PROPORCIÓN EN EL TOTAL
TOTAL	44.791.456	8,3
ARGENTINA	955.032	2,4
BOLIVIA	6.216.026	62,2
BRASIL	896.917	0,5
CHILE	1.805.243	11,0
COLOMBIA	1.559.862	3,4
COSTA RICA	104.143	2,4
ECUADOR	1.018.176	7,0
EL SALVADOR	14.408	0,2
GUATEMALA	5.881.009	41,0
HONDURAS	536.541	7,0
MÉXICO	16.933.283	15,1
NICARAGUA	518.104	8,9
PANAMÁ	417.569	12,3
PARAGUAY	112.848	1,2
PERÚ	7.021.271	24,0
URUGUAY	76.452	2,4
VENEZUELA	724.592	2,7



CENSOS

PREGUNTAS DE AUTO-IDENTIFICACIÓN RONDA DE LOS CENSOS 2010

ARGENTINA

¿Alguna persona de este hogar es indígena o descendiente de pueblos indígenas (originarios o aborígenes)? Indique cuál pueblo:

BOLIVIA

Como boliviana o boliviano... ¿pertenece a alguna nación o pueblo indígena originario campesino o afro-boliviano? ¿A cuál?

BRASIL

¿Su color o raza es...

1. Blanco, 2. Negro, 3. Pardo, 4. Amarillo, 5. Indígena?

¿Usted se considera indígena?

¿Cuál es la etnia o pueblo al que pertenece?

CHILE

¿Se considera perteneciente a algún pueblo indígena (originario)?

¿A cuál pertenece?



CENSOS

PREGUNTAS DE AUTO-IDENTIFICACIÓN RONDA DE LOS CENSOS 2010

COSTA RICA

- ¿Se considera indígena?
- ¿A qué pueblo indígena pertenece?

ECUADOR

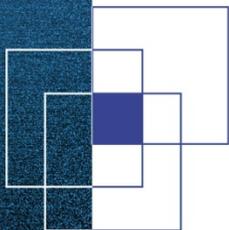
- ¿Cómo se identifica (...) según su cultura y costumbres?
(Si es indígena)
- ¿Cuál es la nacionalidad o pueblo indígena al que pertenece (...)?

GUATEMALA

- ¿A qué pueblo considera que pertenece?

MÉXICO

- ¿De acuerdo con la cultura de (...); ella (o él) se considera indígena?





CENSOS

PREGUNTAS DE AUTO-IDENTIFICACIÓN RONDA DE LOS CENSOS 2010

PANAMÁ

¿Vive aquí alguna persona indígena? ¿A qué grupo indígena pertenece?

PARAGUAY

¿De las personas que viven habitualmente en este hogar, alguna se considera indígena o perteneciente a una etnia (pueblo) indígena?
Anotar la etnia (pueblo) a la que pertenece.

URUGUAY

¿Cree tener ascendencia...? (Respuesta múltiple)
1. Afro o Negra; 2. Asiática o amarilla; 3. Blanca; 4. Indígena; 5. Otra (especifica).
¿Cuál considera la principal?

VENEZUELA

¿Pertenece a algún pueblo indígena o etnia? ¿Cuál?
En caso afirmativo, se pide especificar el pueblo.



CENSOS

Población indígena y no indígena por sexo según país en la ronda de los Censos 2010

PAÍS	POBLACIÓN INDÍGENA		POBLACIÓN NO INDÍGENA	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
BRASIL	863.087	855.331	92.975.077	96.923.170
COSTA RICA	52.434	51.709	2.006.094	2.096.335
ECUADOR	500.379	517.797	6.677.304	6.788.019
MÉXICO	8.246.891	8.686.392	45.820.332	48.263.070
PANAMÁ	212.451	205.108	1.500.133	1.488.121
URUGUAY	35.420	41.032	1.469.754	1.596.439
VENEZUELA	365.576	359.016	13.084.006	13.241.405

Fuente: (7). Sistema de Indicadores Sociodemográficos de Poblaciones y Pueblos Indígenas.



OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

MUCHAS GRACIAS

